

PROFEPA

PROFESIONAL EN PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA

INFORME VIÁTICOS

FECHA:

lunes, 30 de octubre de 2023

RFC:

GOVF580501AF8

| DATOS DEL COMISIONADO | | | | | | |
|--|---|------------------|---------------|-------|--------------|-----------------|
| GÓMEZ | FÉLIX | | | | | |
| Apellido Paterno | Apellido Materno | | | | | |
| Nombre (s) | | | | | | |
| Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES | Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL | | | | | |
| RECURSOS NATURALES | | | | | | |
| 07 NOV 2023 | | | | | | |
| RECOMENDADO | | | | | | |
| Hago de su conocimiento que he sido <u>COMISIONADO</u> a: Municipio de San Gabriel Chilac, Estado de Puebl | | | | | | |
| Durante los días: DEL 19 AL 20 octubre de 2023 | | | | | | |
| Con el objeto de: | Con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección por cambio de uso del Suelo en Terreno Forestal ubicado cerca del puente para ir a san juan atzingo, coordenada UTM 14 Q 672836 2026454 y 14 Q 672740 2026552, DATUM WGS 84, Estado de Puebla, | | | | | |
| Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar. | | | | | | |
| RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES | | | | | | |
| NO. OFICIO DE COMISIÓN | LUGAR | PERIODO COMISIÓN | | DÍAS: | CUOTA DIARIA | IMPORTE (Pesos) |
| | | FECHA DE INICIO | FECHA TERMINO | | | |
| PFPA/27.3/2C.27.2/2073/23 | Municipio de San Gabriel Chilac, Estado de Puebla. | 19-oct | 20-oct | 1,5 | 1700.00 | \$1,202.26 |

| TRANSPORTE: | | TOTAL | |
|------------------------|-----------------|---|-------------|
| AVION | AUTOBUS | | \$1,202.26 |
| IMPORTE PASAJE: | IMPORTE PASAJE: | | |
| SUMA VIÁTICOS + PEAJES | | | |
| IMPORTE EN LETRA: | | SON UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 26/100, M.N. | \$ 1,302.26 |

OBSERVACIONES

Y/O

ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZ

C. ING. FÉLIX GOMEZ VELASCO.

INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

C. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Índice B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXV, 45 fracción VII y última párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Alicia Mendoza Vaca, con oficio de encargo número PFPA/1720/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

34974

I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

| | | |
|---|--------------------------------|---------------|
| II.1.-NOMBRE FELIX GOMEZ VELASCO | II.3.-ORIGEN México | Puebla |
| II.2.-CARGO ENLACE | II.4.-RFC GOVF580501AF8 | |

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO | III.2.-PERÍODO | III.3.-NÚMERO DE DÍAS | III.4.-CUOTA | III.5.-IMPORTE |
|---|-------------------------|------------------------------|-------------------|--|
| NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO F. TERMINO | COMPLETO MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA DIVISA | MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE |
| San Gabriel Chilac Puebla | 19/10/2023 20/10/2023 | 1 | 1 MXN 801.51 | 400.76 100% 1,202.27 |
| | TOTAL DÍAS: | 1 | 1 | EUROS 0.00 DÓLARES 0.00 PESOS 1,202.27 |

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO | REVISÓ | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
|----------|--------|------------------------------|
|----------|--------|------------------------------|

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

FELIX GOMEZ VELASCO
ENLACE

Puebla, Pue. a 17 octubre de 2023

CC. Félix Gómez Velasco, Daniel Sánchez Vázquez y Juan Manuel Flores triste
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comunica para que en durante la semana del 16 al 20 de octubre de 2023, SE TRASLADE AL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, TERRENO FORESTAL UBICADO CERCA DEL PUENTE PARA IR A SAN JUAN ATZINGO, COORDENADA UTM DE REFERENCIA 1).- 14 Q 672836 2026454 Y 2).- 14 Q 672740 2026552 DATUM WGS 84, SAN GABRIEL CHILAC, MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, ESTADO DE PUEBLA.

Con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección por cambio de uso del Suelo en Terreno Forestal

Para lo cual podrán disponer del vehículo oficial siguiente:

| # | ID | MARCA | SUB MARCA | MÓDULO | NÚMERO DE SERIE | PLACAS | LÍNEA |
|---|-----------|--------|-----------------|--------|-------------------|---------|--------------------------|
| 4 | ARRENDADO | NISSAN | NP300 (PICK UP) | 2019 | 3N6AD33A6KK867720 | NTF1062 | PICK UP DOBLE CABINA 4X2 |

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES


ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

L' ANHM/I/FCV

